



CONSEJO DE LA JUDICATURA
RECIBIDO
 23 OCT 2015
 1:36
RECIBIDO

Oficio No. 141/15.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
 COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA
ESPACHAD
 28 OCT 2015
ESPACHAD



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
 Materia Civil

LICENCIADO SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ.
 Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
 Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, durante los días 19 y 20 de Octubre de 2015 misma que consta de **38 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria para Efectos de Ratificación respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **25** promociones pendientes de acordar las cuales son las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		02/10/2015		Segunda	
2		06/10/2015		Segunda	
3		06/10/2015		Segunda	
4		07/10/2015		Segunda	
5		09/10/2015		Segunda	
6		13/10/2015		Primera	
7		13/10/2015		Tercera	
8		13/10/2015		Segunda	

9		13/10/2015		Primera	
10		14/10/2015		Primera	
11		14/10/2015		Primera	
12		14/10/2015		Primera	
13		14/10/2015		Primera	
14		14/10/2015		Primera	
15		14/10/2015		Primera	
16		15/10/2015		Primera	
17		15/10/2015		Tercera	
18		15/10/2015		Primera	
19		15/10/2015		Segunda	
20		15/10/2015		Tercera	
21		16/10/2015		Tercera	
22		16/10/2015		Tercera	
23		16/10/2015		Tercera	
24		16/10/2015		Segunda	
25		16/10/2015		Tercera	

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **01** expediente citado pendiente para dictar sentencia definitiva, siendo el siguiente expediente:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		Definitiva	08/10/2015	x	X

Quinto: Durante el periodo comprendido del 05 de Junio del 2015, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 16 de Octubre del 2015, se citaron 184 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 126 sentencias definitivas y 042 sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **ROSELL MORALES VENTURA**, se constató que tenía **02** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		16/10/2015	NOTIFICAR PRUEBAS		
2.		16/10/2015	PRIMER REQUERIMIENTO DE CITA		

De la Licenciada **DANIA EUGENIA GUTIÉRREZ CELAYA**, se constató que **08** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		14/10/2015	Emplazamiento		
2.		15/10/2015	Emplazamiento		
3.		16/10/2015	Notificación partes		
4.		16/10/2015	Notificación		
5.		16/10/2015	Notificación		
6.		16/10/2015	Emplazamiento		
7.		16/10/2015	Notificación Jurisdicción voluntaria		
8.		16/10/2015	emplazamiento		

De la Licenciada **HANZELL GUADALUPE BECERRA VALDEZ**, se constató que tenía **04** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		15/10/2015	NOTIFICACIÓN PERSONAL		
2.		15/10/2015	EMPLAZAR		
3.		15/10/2015	CITAR DOS TESTIGOS		
4.		16/10/2015	CON CITA REQUERIR EN COMPAÑÍA DE LA PARTE ACTORA		

De la Licenciada **ISSA BETSABEE REYNOSO VALLADOLID**, se constató que tenía **03** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		08/10/2015	CITATORIO		
2.		15/10/2015	NOTIFICACIÓN HABILITADO		
3.		15/10/2015	NOTIFICACION		

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 22 de Octubre de 2015
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**



Consejo de la Judicatura
del Estado

JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALI

VISITADURIA
de Materia Civil

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día Diecinueve de Octubre de dos mil Quince, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo del **LICENCIADO ALBERTO VALDEZ DE LUNA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 19 y 20 de Octubre de 2015.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 04 de Diciembre del 2014.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,739 del día 02 de Diciembre del 2014.

PERIODO DE VISITA: 05 de Junio de 2015, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 16 de Octubre de 2015.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 21 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 1 Secretario Projectista, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. Alberto Valdez de Luna. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. Manuel González Valenzuela. Presente.
Primera Secretaría de Acuerdos.**

**LIC. Fernando Sánchez Gerardo. Presente.
Segunda Secretaría de Acuerdos.**

**LIC. María Del Refugio Molina Bejarano. Presente.
Tercera Secretaría de Acuerdos.**

**LIC. Alberto Haro Ramos. Presente.
Projectista.**



SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. Rossel Morales Ventura. Presente

JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C

LIC. Dania Eugenia Gutiérrez Celaya. Presente.

LIC. Hanzzel Guadalupe Becerra Valdez. Presente.

LIC. Isa Betsabe Reynoso Valladolid. Presente.

(Mensualmente se rota la adscripción por secretaría); se les asigna diez diligencias de oficio y diez por orden numérico por cada Secretario Actuario, con el objeto de equilibrar carga.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

**1.- Rosa María Gallegos Gasca. Presente.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**2.- Claudia Leonor Chávez Soto. Presente.
Adscrita a la Proyección.**

**3.- Abelina Muñiz Farias. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaría.**

**4.- Mónica Andrea Ochoa Gutiérrez. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.**

**5.- Rosa María Becerra Pacheco. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaría.**

**6.- Gloria Fernández Durán. Presente.
Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado**

**7.- Griselda Villalobos Martínez. Presente.
Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado.**

**8.- Jesús Eduardo Ramírez Beltrán. Presente
Adscrito al Archivo del Juzgado.**

**9.- Guadalupe Arturo Campoy Rojas. Presente.
Adscrito al Archivo del Juzgado.**

**10.- Héctor Martín Briceño Miranda. Presente.
Adscrito al Archivo del Juzgado.**

**11.- Julio César Herrera López. Presente.
En sustitución de Yotzejandrill Hernández Ponce, quien se encuentra incapacitada.
Comisario.**

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 16 Libros oficiales, consistentes en:



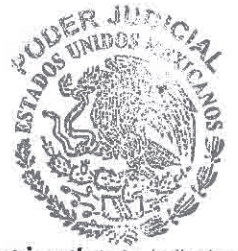
LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBRO PARA OFICIO, 1 LIBRO DE APELACIONES, 1 LIBRO DE AMPARO, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS, 1 LIBRO DE NOTARIOS, 1 LIBRO DE FACTURAS, 1 LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS E INTERLOCUTORIAS, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	379
Sentencias Definitivas dictadas	126
Sentencias Interlocutorias dictadas	042
Expedientes terminados por caducidad	057
Expedientes terminados por otras causas	034
Expedientes terminados por desistimiento de la instancia	062
Expedientes terminados por Desistimiento de la acción	012
Expedientes terminados por convenio	024
Recursos de Apelación interpuestos Sentencias Definitivas	017
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	002
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	004
Excepción de Incompetencia	016
Amparos interpuestos	041
Audiencias Programadas	518
Audiencias Celebradas	318
Audiencias Diferidas	200
Acuerdos Emitidos	4,765
Exhortos Recibidos	090
Exhortos Girados	103
Promociones recibidas	6,402
Oficios remitidos	1,811
Notarias	064
Cedulas registradas	Reg. Elec.
Recibos de ingreso	067
Facturas expedidas	003



RELACIÓN DE LIBROS



la Judicatura del Estado

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL BAJA CALIFORNIA

VISIADURIA Materia Civil

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Primero de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	08 y 09 de Junio 2015
NUMERO DE INICIOS	379
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	
FECHA	15/10/2015
JUICIO	Jurisdicción voluntaria
PROMOVENTE	
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Segunda. Pendiente de acordarse dentro del término para ello

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	6,402
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	0025
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	Sumario desahucio
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	16/10/2015
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Tercera
RELATIVA A	Consignación en pago mediante recibo de ingreso
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Pendiente de acordarse en de acordarse dentro del término para ello.

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		02/10/2015		Segunda	
2		06/10/2015		Segunda	
3		06/10/2015		Segunda	
4		07/10/2015		Segunda	
5		09/10/2015		Segunda	
6		13/10/2015		Primera	
7		13/10/2015		Tercera	
8		13/10/2015		Segunda	
9		13/10/2015		Primera	
10		14/10/2015		Primera	
11		14/10/2015		Primera	
12		14/10/2015		Primera	
13		14/10/2015		Primera	
14		14/10/2015		Primera	
15		14/10/2015		Primera	
16		15/10/2015		Primera	
17		15/10/2015		Tercera	
18		15/10/2015		Primera	
19		15/10/2015		Segunda	
20		15/10/2015		Tercera	
21		16/10/2015		Tercera	
22		16/10/2015		Tercera	
23		16/10/2015		Tercera	
24		16/10/2015		Segunda	
25		16/10/2015		Tercera	

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS	1,811
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	Especial hipotecario
ACTOR	Infonavit
DEMANDADO	
ASUNTO A TRATAR	Se manda inscribir preventivamente demanda
REMITIDO A	Al Registro Público de la Propiedad y de comercio de esta ciudad
FECHA DE REMISIÓN	16/10/2015



LIBRO DE APELACIONES



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C

RÉCURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS.	23
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	17
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	02
CONTRA AUTOS	04
CONFLICTOS COMPETENCIALES (Incomp.)	16
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	Ordinario civil
ACTOR	
DEMANDADO	
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Se interpone recurso 02/10/2015 Se admite recurso 6/10/2015 Se ordena su remisión Tribunal 6/10/2015 Se remite mediante oficio de fecha 14/10/2015

Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REvisa:

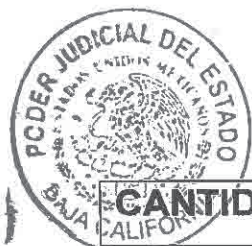
CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
CONFIRMAN AUTO	0
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	0
REVOCAN AUTO	0
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	0
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	0
NO SE ADMITE APELACIÓN	0
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	23

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	41
CONCEDIDOS	03
NEGADOS	05
SOBRESEÍDOS	04
EN TRAMITE	22
CANCELADOS	05
CONCLUIDOS POR DIVERSAS CAUSAS	02
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Quinto de Distrito
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	28/09/2015
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	Auto de fecha veintitrés de septiembre de dos mil quince
JUICIO NATURAL	Ejecutivo mercantil
ACTOR	
DEMANDADO	

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	103
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	12
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	08
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	83
CANCELADOS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	Ejecutivo mercantil
PROMOVIDO POR	
DIRIGIDO A:	Al C. Juez competente Civil de la ciudad de México, D.F.
A EFECTO DE	Notificar acreedor diverso



LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS



JUZGADO TERCERO
DE LO CIVIL
MEXICALTÁN

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	90
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	29
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	22
EN TRÁMITE O PENDIENTES DE DILIGENCIAR	36
REMITIDOS OTROS JUZGADOS POR RAZON DE TERRITORIO/MATERIA	02
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	137/2015 foráneo
JUICIO	Oral Mercantil
PROMOVIDO POR	
EN CONTRA DE	
PROVENIENTE DE	Juzgado Tercero Oral Mercantil del Primer Distrito de Nuevo León
A EFECTO DE	Diligencia de emplazamiento

Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

(SIN ANOTACION DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISION)

LIBRO DE NOTARIAS

ANOTACIONES	64
FECHA ULTIMA ANOTACION	14/10/2015
RELATIVA AL EXPEDIENTE	
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
A BIENES DE	
DIRIGIDO A	Notaria Pública No. 09
RELATIVA	Protocolizar

LIBRO FACTURAS

CANTIDAD DE FACTURAS EXPEDIDAS EN REBELDIA	03
ÚLTIMA REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR	

LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES

Por medio de Registro Electrónico de Cédulas Profesionales implementado a partir del 23 de Septiembre del 2013, por lo que se deja de registrar en el libro de cédulas profesionales.

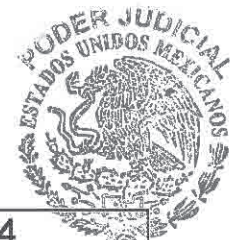
LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	67
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL RECIBO DE INGRESO	
PRESENTADO EN	16/10/2015
POR LA CANTIDAD DE	
EXHIBIDO POR	Ayuntamiento de Mexicali, B.C.
A FAVOR DE	
CONCEPTO	Consignación en pago
ENTREGADO	En trámite

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. ROSA MARÍA GALLEGOS GASCA** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



LIBROS DE SENTENCIAS



JUZGADO
DE LO CIVIL
MEXICO

EXPEDIENTES CITADOS	184
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	142
CITACIONES SENTENCIA INTERLOCUTORIA	042
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	126
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	042
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	001
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO CITACIONES DEFINITIVA	015
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO CITACIONES INTERLOCUTORIAS	000

Consejo de la Judicatura
del Estado
VISITADURIA
Materia Civil

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.	[REDACTED]	Definitiva	08/10/2015	x	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Sumario civil
FECHA DE INICIO	11/06/2014
NUMERO DE FOJAS	100
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	08/09/2015
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	11/09/2015
FECHA DE SENTENCIA	14/09/2015
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	17/09/2015
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>Primero.- Ha procedido la vía sumaria civil, en la que la actora [REDACTED], probó</p>

los hechos constitutivos de su acción y, el demandado [REDACTED], no contestó la demanda y, por ende, no opuso excepciones. celebrado el día veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, respecto del lote [REDACTED] de la manzana [REDACTED], del Desarrollo Urbano [REDACTED] de esta ciudad, con superficie de [REDACTED] [REDACTED] metros cuadrados.

Tercero.- Se concede al demandado [REDACTED] un plazo de cinco días para que cumpla voluntariamente con esta sentencia, contados a partir del día siguiente en que la misma cause ejecutoria.

Cuarto.- En caso de que el pasivo procesal [REDACTED] no cumpla con su obligación en el plazo que le es concedido, el suscrito Juez asistido de su secretario de acuerdos lo hará en su rebeldía.

Quinto.- No se hace especial condena en costas.

Notifíquese personalmente.- A la actora en su domicilio procesal y al demandado mediante la publicación de los puntos resolutivos de la sentencia por dos veces de tres en tres días en el Boletín Judicial de conformidad a lo dispuesto en el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles.

Así definitivamente, lo resolvió y firma el C. Juez Primero de lo Civil, Licenciado **Alberto Valdez de Luna**, ante su Secretario de Acuerdos, licenciado **Alberto Haro Ramos**, que autoriza y da fe.



JUZGADO DE LO CIVIL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Especial Hipotecario
FECHA DE INICIO	05/06/2015
NUMERO DE FOJAS	144
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	28/08/2015
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	02/09/2015
FECHA DE SENTENCIA	03/09/2015
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	07/09/2015
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>Primero.- Ha procedido la vía especial hipotecaria en la que la actora [REDACTED] probó los hechos constitutivos de la acción ejercida y los pasivos procesales [REDACTED] no contestaron la demanda y, por ende, no opusieron excepciones.</p> <p>Segundo.- Se condena a los demandados [REDACTED] a pagar a la actora [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] moneda nacional), por concepto de saldo insoluto del crédito; [REDACTED] moneda nacional), por concepto de amortizaciones no pagadas; [REDACTED] moneda nacional), por concepto de intereses vencidos al veintiocho de abril de dos mil quince; [REDACTED]</p>

Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA Materia Civil

[redacted] moneda nacional), por concepto de intereses ordinarios mes en curso generados al veintiocho de abril de dos mil quince, más las que se sigan produciendo hasta la total solución del presente asunto, así como los intereses moratorios generados a partir del veintiocho de abril de dos mil quince, más las que se sigan generando hasta la total solución del presente asunto; rubros que se deben liquidar en ejecución de sentencia, conforme a los términos pactados en el contrato basal.

Tercero.- Se condena a los demandados [redacted]

[redacted] a pagar en favor de la actora [redacted]

las costas originadas por la tramitación del presente juicio.

Cuarto.- Se concede a los demandados [redacted]

[redacted] el término de cinco días para que cumplan voluntariamente con esta sentencia contados a partir del día siguiente en que la misma cause ejecutoria, si no cumplen voluntariamente dentro de dicho lapso, procédase al remate del bien dado en garantía hipotecaria y con el producto de la venta páguese a la actora.

Notifíquese personalmente.- Así definitivamente, lo resolvió y firma el C. Juez Primero de lo Civil, **Lic. Alberto Valdez de Luna**, ante el Secretario de Acuerdos, **Lic. Alberto Haro Ramos**, que autoriza y da fe.



JUZGADO
DE
MEXICO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Ordinario civil
FECHA DE INICIO	14/11/2014
NÚMERO DE FOJAS	90
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	15/09/2015
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	21/09/2015
FECHA DE SENTENCIA	23/09/2015
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	25/09/2015
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>Primero.- Ha procedido la vía ordinaria civil, en la que los actores [REDACTED] demostraron los elementos de la acción ejercida y, la demandada [REDACTED] no contestó la demanda y, por ende, no opuso excepciones.</p> <p>Segundo.- Se declara que ha operado la prescripción negativa y, por ende, que se ha extinguido la acción de pago que deriva de los contratos de apertura de crédito de habilitación o avío de fechas nueve de enero y veinticinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, que celebraron los actores [REDACTED]</p>

Consejo de la Judicatura
de Estado
VISITADURIA
ria Civil

y, la

demandada

como acreditados y
acreditante respectivamente.

Tercero.- Se ordena la cancelación de la partida número [REDACTED] sección [REDACTED] tomo [REDACTED] de fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, así como la [REDACTED] tomo [REDACTED] sección [REDACTED] de fecha siete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, que es donde consta la inscripción de los créditos fundatorios.

Cuarto.- No se hace especial condena en costas.

Notifíquese

personalmente.- A la actora en su domicilio procesal y, a la demandada [REDACTED]

mediante la publicación de los puntos resolutivos de esta resolución, por dos veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial del Estado, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles.

Así definitivamente lo resolvió y firma el C. Juez Primero de lo Civil, licenciado **Alberto Valdez de Luna**, ante su Secretario de Acuerdos, licenciado **Alberto Haro Ramos**, que autoriza y da fe.



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
FECHA DE INICIO	13/01/2015
NUMERO DE FOJAS	39
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	25/08/2015
PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	28/08/2015
FECHA DE SENTENCIA	01/09/2015
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	02/09/2015
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>Primero.- Ha procedido la vía ejecutiva mercantil, en la que la actora [REDACTED], probó la acción ejercida y el pasivo procesal [REDACTED] no contestó la demanda y, por ende, no opuso excepciones.</p> <p>Segundo.- Se condena al demandado [REDACTED] a pagar en favor de la actora [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] moneda nacional), por concepto de suerte principal, así como los intereses moratorios generados a razón del [REDACTED] % [REDACTED] por ciento- mensual, computados a partir del veintinueve de diciembre de dos mil doce, -día siguiente de vencimiento del documento basal-, más los que se sigan devengando hasta la total solución del juicio, mismo que se debe liquidar en ejecución de sentencia.</p> <p>Tercero.- Se condena al demandado [REDACTED] a pagar en favor de la actora [REDACTED] las costas originadas por la tramitación del presente juicio.</p> <p>Cuarto.- Se concede al enjuiciado [REDACTED] el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con esta sentencia contados a partir del día siguiente a en que la misma cause ejecutoria, apercibido que de no hacerlo se procederá a su ejecución forzosa.</p> <p>Notifíquese personalmente.- Así definitivamente lo resolvió y firma el C. Juez Primero de lo Civil, licenciado Alberto Valdez de Luna, ante su Secretario de Acuerdos, licenciado Alberto Haro Ramos, que autoriza y da fe.</p>

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE MEXICALTLI

Consejo de la Judicatura del Estado

JUDICIA DE LO CIVIL

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
FECHA DE INICIO	20/11/2012
NUMERO DE FOJAS	Principal 34, sección segunda 28, sección tercera 06 y sección cuarta 11
A BIENES DE PROMOVENTES	
TIPO SENTENCIA	Adjudicación
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	18/08/2015
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	21/08/2015
FECHA DE SENTENCIA	25/08/2015
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	26/08/2015
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>Primero.- Se adjudica en favor de [REDACTED] el lote número [REDACTED] de la manzana número [REDACTED] del Ex-ejido [REDACTED] colonia [REDACTED], con superficie de [REDACTED] metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: [REDACTED]</p> <p>Segundo.- Ejecutoriado que sea este fallo, inscribase directamente ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, la presente adjudicación.</p> <p>Notifíquese personalmente.- Así definitivamente lo resolvió y firma el C. Juez Primero de lo Civil, licenciado Alberto Valdez de Luna, asistido de su Secretario de Acuerdos, licenciado Alberto Haro Ramos, que autoriza y da fe.</p>



Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALI

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario.
- G) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín)

Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado Walter Riedel Barocio**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día lunes diecinueve de Octubre del año en curso, de común acuerdo con el C. Juez Primero de lo Civil **Licenciado Alberto Valdez de Luna**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes veinte de Octubre de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día martes veinte de Octubre de dos mil quince, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado Walter Riedel Barocio**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del C. **Licenciado Alberto Valdez de Luna**, Juez Primero Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado en revisión:

C. JUEZ

LIC. Alberto Valdez de Luna. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. Manuel González Valenzuela. Presente.
Primera Secretaría de Acuerdos.**

**LIC. Fernando Sánchez Gerardo. Presente.
Segunda Secretaría de Acuerdos.**

**LIC. María Del Refugio Molina Bejarano. Presente.
Tercera Secretaría de Acuerdos.**

**LIC. Alberto Haro Ramos. Presente.
Proyectista.**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. Rossel Morales Ventura. Presente

LIC. Dania Eugenia Gutiérrez Celaya. Presente.

LIC. Hanzzel Guadalupe Becerra Valdez. Presente.

LIC. Isa Betsabe Reynoso Valladolid. Presente.

(Mensualmente se rota la adscripción por secretaría); se les asigna diez diligencias de oficio y diez por orden numérico por cada Secretario Actuario, con el objeto de equilibrar carga.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

**1.- Rosa María Gallegos Gasca. Presente.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

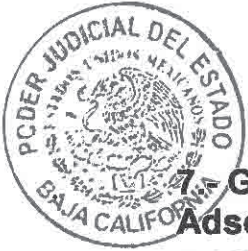
**2.- Claudia Leonor Chávez Soto. Presente.
Adscrita a la Proyección.**

**3.- Abelina Muñiz Farias. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaría.**

**4.- MONICA ANDREA OCHOA GUTIÉRREZ. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.**

**5.- Rosa María Becerra Pacheco. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaría.**

**6.- Gloria Fernández Durán. Presente.
Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado**



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

**7.- Griselda Villalobos Martínez. Presente.
Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado.**

**8.- Jesús Eduardo Ramírez Beltrán. Presente
Adscrito al Archivo del Juzgado.**

**9.- Guadalupe Arturo Campoy Rojas. Presente.
Adscrito al Archivo del Juzgado.**

**10.- Héctor Martín Briceño Miranda. Presente.
Adscrito al Archivo del Juzgado.**

**11.- Julio César Herrera López. Presente.
En sustitución de Yotzejandrill Hernández Ponce, quien se encuentra
incapacitada.
Comisario.**

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado **PRIMERO DE LO CIVIL** del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIO: PROYECTISTA

A cargo del **LICENCIADO ALBERTO HARO RAMOS**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencia.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARIA

A cargo del **LICENCIADO MANUEL GONZÁLEZ VALENZUELA**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

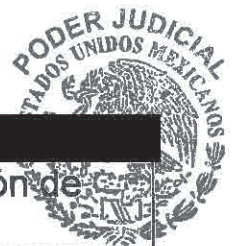
AUDIENCIAS PROGRAMADAS	187
AUDIENCIAS CELEBRADAS	138
AUDIENCIAS DIFERIDAS	049
ACUERDOS EMITIDOS	1,730

Las **49 audiencias diferidas** se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

1.- Desistimiento de la instancia	01
2.- Solicitó nueva fecha	07
3.- Domicilio inexistente para citación	06
4.- Convenio Judicial	02
5.- Se citó para sentencia	02
6.- Domicilio deshabitado	03
7.- No exhibieron edictos	07
8.- No comparecen las partes	07
9.- No se emplazó	07
10.- No se preparó la audiencia	03
11.- No asistieron testigos	04

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la primer secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 04 de diciembre de 2015, relativa al juicio Medios Preparatorios en general, con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED], para el desahogo de prueba confesional.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



JUZGADO DE LO CIVIL, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	Principal 228 y sección de ejecución 34
JUICIO	Sumario Hipotecario
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	29/09/2003
FECHA AUTO DE ADMISION	08/10/2003
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	14/10/2003
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/10/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	14/10/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Perito designado en rebeldía de la parte demanda manifiesta impedimento para la aceptación de cargo. Se da vista a las partes por el término de tres días para que manifiesten lo que a su derecho convenga.

Consejo de la Judicatura del Estado
JURIA Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	Principal 145, incidente de liquidación capital e intereses 28
JUICIO	Ordinario civil
PARTE ACTORA	Infonavit
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	07/11/2011
FECHA AUTO DE ADMISION	09/12/2011
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	16/12/2011
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30/06/2015 principal
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	03/07/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se le tiene a la parte actora exhibiendo certificado libertad de gravámenes expedido por RPPC.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	Principal 25, sección segunda 30, sección tercera 02 y sección cuarta 03
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
A BIENES DE	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	26/03/2013

FECHA AUTO DE ADMISION	01/04/2013
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	08/04/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21/09/2015 sección cuarta
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	25/09/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se tiene iniciando sección cuarta denominada de partición y proyecto partitivo. Se da vista los coherederos por el término de diez días para que manifiesten lo que a su derecho convenga

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	24
JUICIO	Ejecutivo mercantil
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	17/08/2015
FECHA AUTO DE ADMISION	20/08/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	25/08/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29/09/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	02/10/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se le da vista a endosatario en procuración por el término de tres días para que manifieste lo que a su derecho convenga relativa a la improcedencia de la vía planteada por la demandada

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	153
JUICIO	Ordinario Civil
PARTE ACTORA	Infonavit
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	13/03/2015
FECHA AUTO DE ADMISION	19/03/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	24/03/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/09/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	15/09/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se previene a la actora por conducto de su representación para efecto de que dentro del término de tres días exhiba juego de copias para correr traslado de quién solicita su llamamiento, apercibido en los términos de ley.



SEGUNDA SECRETARIA



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo del LICENCIADO FERNANDO SÁNCHEZ GERARDO, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	170
AUDIENCIAS CELEBRADAS	103
AUDIENCIAS DIFERIDAS	067
ACUERDOS EMITIDOS	1,584

Las 067 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

1.- Se interrumpió procedimiento	03
2.- Desistimiento de prueba	03
3.- No se citó a alguna de las partes	04
4.- No está fijada la litis	08
5.- Solicitó nueva fecha	03
6.- Se desistieron de la acción	02
7.- Domicilio inexistente para citación	01
8.- Por convenio judicial	02
9.- A petición de las partes	04
10.- No asistieron testigos	03
11.- Se citó para sentencia	01
12.- Desocupado domicilio demandado	04
13.- No exhibieron edictos	10
14.- No se emplazó	16
15.- No comparecen las partes	03

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Segunda Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 10 de diciembre de 2015, relativa al juicio Especial Hipotecario, con número de expediente [REDACTED] promovido por Infonavit en contra de [REDACTED] para el desahogo de la audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	108
JUICIO	Especial Hipotecario
PARTE ACTORA	INFONAVIT
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	25/09/2014
FECHA AUTO DE ADMISION	06/10/2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	09/10/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/09/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	08/09/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Ante la imposibilidad de localizar domicilio de la pasiva procesal se ordena su emplazamiento por medio de edictos.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	122
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
A BIENES DE PROMOVENTE	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	29/09/2014
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	06/10/2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	10/10/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/10/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	Razón actuarial
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Imposibilidad cumplimentar en sus términos lo ordenado por auto de fecha treinta de septiembre de dos mil quince, toda vez que el domicilio señalado en autos para tal efecto se encuentra cerrado.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	38
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
ACTOR DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	20/02/2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	27/02/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	04/03/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/09/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	10/09/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se le hace efectiva a la



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.



demandada prevención decretada por proveído de fecha diecisiete de agosto de dos mil quince, por lo que el C. Juez procede en su rebeldía a nombrar representante común.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	234
JUICIO	Sucesorio testamentario
A BIENES DE PROMOVENTE	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	09/04/2015
FECHA AUTO DE ADMISION	16/04/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	21/04/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/10/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	21/10/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se le tiene a la autorizada exhibiendo diversos oficios con sello de recibido de las instituciones de crédito que cada uno de ellos indica, los cuales se mandan agregar en autos.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	28
JUICIO	Ordinario civil prescripción positiva
PROMOVENTE	
DEMANDADO	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	27/08/2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	01/09/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	04/09/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/10/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	Razón actuarial
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Imposibilidad de cumplimentar en sus términos proveídos de fechas primero y veintiocho de septiembre de dos mil quince por no encontrarse persona alguna con quien entender diligencia.

TERCER SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA MARÍA DEL REFUGIO MOLINA BEJARANO, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	161
AUDIENCIAS CELEBRADAS	077
AUDIENCIAS DIFERIDAS	084
ACUERDOS EMITIDOS	1,451

Las 084 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

1.- No exhiben edictos	014
2.- No se emplazó domicilio desocupado/no se localiza domicilio	042
3.- No comparecen las partes	004
4.- Se acusa rebeldía y se cita para definitiva	003
5.- A petición de las partes	001
6.- Se desistió pruebas el oferente	003
7.- No está fijada litis	005
8.- No fue citada algunas de las partes	004
9.- No solicitó fecha diligencia	001
10.-No comparecen testigos	003
11.- Solicitan nueva fecha	001
12.- Domicilio otra ciudad	002
13.- Se interrumpió procedimiento	001

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la tercer secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 08 de diciembre de 2015, relativa al juicio Especial Hipotecario, con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], para desahogo de la prueba confesional.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



JUZGADO DE LO MEXICALTÁN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	119
JUICIO	Ordinario Civil
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	Gobierno del Estado de Baja California y otros
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	27/01/2014
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	05/02/2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	10/02/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/10/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	Razón actuarial
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se le notifica a parte actora proveído de fecha dieciséis de septiembre de dos mil quince.

Consejo de la Judicatura del Estado

ADURIA
Cartera Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	102
JUICIO	Especial Hipotecario
PARTE ACTORA	Infonavit
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	24/11/2014
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	27/11/2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	02/12/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05/10/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	08/10/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Declarada audiencia, no se desahoga toda vez que no ha tenido verificativo emplazamiento.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	39
JUICIO	Ejecutivo mercantil
ACTORA	
DEMANDADO	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	28/01/2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	04/02/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	09/02/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/10/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	14/10/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Parte actora exhibe alegatos de su parte mismos que se ordenan agregar en autos.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	69
JUICIO	Ordinario civil
ACTOR	Infonavit
DEMANDADO	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	15/05/2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	25/05/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	28/05/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/10/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	16/10/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Por recibido oficio de Recaudación de Rentas del Estado mediante el cual da contestación a diverso de fecha veinticinco de septiembre de dos mil quince, mismo que se ordena agregar en autos.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	62
JUICIO	Ordinario Civil
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	08/06/2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	18/06/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	23/06/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/10/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	16/10/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Por recibido oficio de [REDACTED] en relación al diverso de fecha veintisiete de agosto de dos mil quince, mismo que se ordena agregar en autos.



SECRETARIOS ACTUARIOS



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

Consejo de la Judicatura
del Estado

1) A cargo de la LICENCIADA ROSELL MORALES VENTURA, a quien se le otorgó la FEDECOEFICIA en materia de Ejecución de Sentencias, durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	343
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	002
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	181
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	146
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	014
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA CARGA Y DILIGENCIA	16/10/2015 requerimiento primer cita. Pendiente de diligenciar

Los 146 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	17
DOMICILIO CERRADO CITA	20
DOMICILIO CERRADO HABILITADO	03
DOMICILIO IMPRECISO	01
DOMICILIO DESHABITADO	06
NO HABITA EL DEMANDADO	29
NO SE ENCUENTRA EN EL DOMICILIO LABORAL	05
FALTA DE TRASLADO	02
NO COMPARECIO A CITA PARTE INTERESADA	09
NO EXISTE CALLE/NUMERO	19
NO HAY DILIGENCIA DE OFICIO QUE CUMPLIMENTAR	08
A PETICIÓN DE PARTE	11
OPOSICIÓN	04
FUERA DE LA CIUDAD DEMANDADO	04
A PETICIÓN DE SECRETARIO DE ACUERDOS	02
ATIENDE MENOR DE EDAD	04
NO ESPERO CITATORIO	02

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		16/10/2015	NOTIFICAR PRUEBAS		
2.		16/10/2015	PRIMER REQUERIMIENTO DE CITA		

2) A cargo de la LICENCIADA DANIA EUGENIA GUTIÉRREZ CELAYA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	314
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	008
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	154
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	133
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	016
EXPEDIENTES CANCELADOS	003
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	16/10/2015 Emplazamiento. Diligenciado

Los 133 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

No habita	32
Domicilio incierto/impreciso/incompleto	07
Domicilio abandonado/deshabitado	08
Necesaria cita	08
No exhibieron suficientes copias para traslado/incompleta	02
Domicilio cerrado	15
No domicilio demandado/testigo/perito	03
Domicilio solo/vacío	05
Fuera de la ciudad demandado	06
No se señala domicilio	01
Fallecido	02
Domicilio procesal cerrado	01
A petición de parte	12
A petición de secretaria de acuerdos	03
Rebeldía	01
Oposición	04
No acudieron cita programada	03
No se localiza domicilio	05
Domicilio fuera de jurisdicción	04
Domicilio procesal solo	01
No domicilio laboral	02
No se localiza número	04
No acude persona autorizada a la cita	02
No emplazamiento	01
No actuación pendiente	01



EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALI

	NUMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		14/10/2015	Emplazamiento		
2.		15/10/2015	Emplazamiento		
3.		16/10/2015	Notificación partes		
4.		16/10/2015	Notificación		
5.		16/10/2015	Notificación		
6.		16/10/2015	Emplazamiento		
7.		16/10/2015	Notificación Jurisdicción voluntaria		
8.		16/10/2015	emplazamiento		

Consejo de la Judicatura del Estado
Materia Civil

3) A cargo del LICENCIADA HANZELL GUADALUPE BECERRA PACHECO, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	338
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	004
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	156
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	154
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	019
EXPEDIENTES CANCELADOS	005
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	16/10/2015 Con cita requerir en compañía de la parte actora. Pendiente de diligenciar.

Los 154 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO HABITA EL DEMANDADO	39
DOMICILIO CERRADO	37
DOMICILIO ABANDONADO	12
REQUIERE PREVIA CITA	06
EN RAZÓN A LA ANTERIOR CONSTANCIA ACTUARIAL	06
NO COMPARECIÓ A CITA PARTE INTERESADA O ACTORA	05
FUERA DE LA CIUDAD EL DEMANDADO	01
A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA O ACTORA	04
OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA	05

NO DILIGENCIA PENDIENTE A REALIZAR/NO ORDENAMIENTO PENDIENTE	05
DOMICILIO INCIERTO/IMPRECISO/NO SE LOCALIZÓ/INEXISTENTE	24
A SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE ACUERDOS MENOR DE EDAD	01
SE REQUIERE HABILITACIÓN DEL DOMICILIO ORDENADO	06
NO TIENE CITA AGENDADA CON LA SUSCRITA/SE TURNÓ POR ERROR PARTE ACTORA	01
NO ES DE ESTA JURISDICCIÓN	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		15/10/2015	NOTIFICACIÓN PERSONAL		
2.		15/10/2015	EMPLAZAR		
3.		15/10/2015	CITAR DOS TESTIGOS		
4.		16/10/2015	CON CITA REQUERIR EN COMPAÑÍA DE LA PARTE ACTORA		

4) A cargo de la LICENCIADA ISSA BETSABÉ REYNOSO VALLADOLID, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	315
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	003
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	176
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	112
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	022
EXPEDIENTE CANCELADO	002
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	15/10/2015 Notificación.

Los 112 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO HABITA	33
DOMICILIO CERRADO	18
A PETICIÓN DE PARTE	17
NO HA ACTUACIÓN PENDIENTE	07



JUZGADO DE MEXICO

DOMICILIO ABANDONADO	05
NO COPIAS DE TRASLADO	05
NOMENCLATURA IMPRECISA	04
NO COMPARECIO A CITA PARTE INTERESADA	03
NO SE ENCUENTRA EL DOMICILIO LABORAL	02
SE REQUIERE DE CITA PREVIA POR LA NATURALEZA DEL NEGOCIO FUERA DE LA JURISDICCION	03
FUERA DE LA CIUDAD SUJETO A NOTIFICAR	02
DOMICILIO IMPRECISO	02
NO LABORA	02
NO EXISTE CALLE	01
NO ESPERO CITATORIO	01
NO EXISTE FRACCIONAMIENTO	01
A PETICION DE SECRETARIA	01
OPOSICION A LA DILIGENCIA	01
ATIENDE MENOR	01
SUSPENSION DILIGENCIA	01

Consejo de la Judicatura del Estado
VISITADURIA
Materia Civil

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		08/10/2015	CITATORIO		
2.		15/10/2015	NOTIFICACION HABILITADO		
3.		15/10/2015	NOTIFICACION		

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de Gloria Fernández Durán y Griselda Villalobos Martínez, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. JULIO CÉSAR HERRERA LÓPEZ** quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia en los dos días de la visita.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.



CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.



Consejo de la Judicatura
del Estado

JUZGADO DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

VISITADURIA
Materia Civil

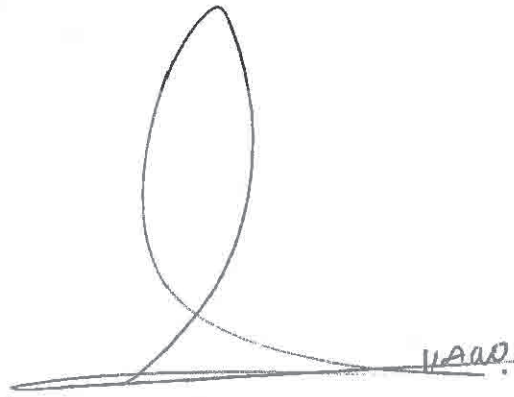
Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ LICENCIADO ALBERTO VALDEZ DE LUNA, titular de

este Juzgado manifiesta: Que estoy de acuerdo con el Acta de Visita.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de Inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 20 de Octubre del 2015, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, y el Titular del Juzgado, C. Licenciado **ALBERTO VALDEZ DE LUNA**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

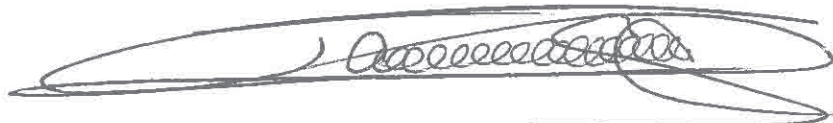
LIC. ALBERTO VALDEZ DE LUNA
Juez Primero de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

A handwritten signature consisting of a large, vertical, teardrop-shaped loop that tapers to a point at the top and bottom, with a horizontal line extending to the right from the bottom point. The initials "HAAR" are written in small letters to the right of the signature.

LIC. ALBERTO HARO RAMOS
Secretario (Proyectista)

A handwritten signature consisting of several overlapping, curved lines that form a stylized, somewhat abstract shape.

LIC. MANUEL GONZALEZ VALENZUELA
Primer Secretario de Acuerdos.

A handwritten signature consisting of a long, horizontal, teardrop-shaped loop that tapers to a point at the top and bottom, with a horizontal line extending to the right from the bottom point.

LIC. FERNANDO SANCHEZ GERARDO
Segundo Secretario de Acuerdos.

A handwritten signature consisting of a large, horizontal, teardrop-shaped loop that tapers to a point at the top and bottom, with a horizontal line extending to the right from the bottom point. The initials "NB" are written in the center of the loop.

LIC. MARÍA DEL REFUGIO MOLINA BEJARANO
Tercer Secretaria de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 141/2015 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 19 Y 20 DE OCTUBRE DE 2015, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 42 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 02 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**


LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

